

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA  
13-NOVIEMBRE-2013

En el Distrito de El Agustino, siendo las 9:30 horas del día Miércoles 13 de Noviembre del 2013, se reunió el concejo municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VÍCTOR MODESTO SALCEDO RIOS y la asistencia de los señores regidores, EMILIANO COANTO COCENTE, ELVIRA TORRES ARIAS, HERMELINDA BALDOCEDA EGOAVIL DE SORIA, ARTEMA OCTAVIO ARIAS YARIN, JULIA INOCENTE ROMERO, JESÚS ENRIQUE HUAMÁN CALDERÓN, ZENON HUINCHO CANDIOTTI Y PEDRO CARHUAS DEL PINO, actuando como Secretario General el Sr. Benito Ricardo Meza Conde y contándose con el quórum reglamentario se dio inicio a la presente sesión de concejo extraordinaria.

AGENDA

1. Proyecto de Ordenanza Municipal que establece el régimen tributario de los arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo y la determinación de las tasas para el Ejercicio Fiscal 2014 en el Distrito de El Agustino.
2. Proyecto de Ordenanza que establece el régimen jurídico de canes y su registro en el Distrito de El Agustino.
3. Proyecto de Ordenanza que preserva la tranquilidad pública y la seguridad ciudadana en el Distrito de El Agustino.
4. Cesión de Uso de Terreno para Construcción de Baños Públicos.
5. Donación de máquina fotocopiadora a favor de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

1. PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO Y LA DETERMINACIÓN DE LAS TASAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO.

El Señor Alcalde, da lectura al Proyecto de Ordenanza Municipal que Establece el Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo y la Determinación de las Tasas para el Ejercicio Fiscal 2014 en el Distrito De El Agustino. Informe N° 152-2013-GEMU-MDEA del Gerente Municipal, Informe N° 152-2013-GRENT-GEMU-MDEA del Gerente de Rentas e Informe N° 374-2013-GAJU-MDEA del Gerente de Asesoría Jurídica.

El Señor Alcalde, luego de las opiniones de los regidores; con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, somete a votación aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que Establece el Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo y la Determinación de las Tasas para el Ejercicio Fiscal 2014 en el Distrito de El Agustino:

- A Favor: Seis (06) Votos: Emiliano Coanto Cocente, Hermelinda Baldoceda Egoavil de Soria, Elvira Torres Arias, Julia Inocente Romero, Artema Octavio Arias Yarin y Jesús Enrique Huamán Calderón.

- Abstención: Dos (02) Votos: Pedro Carhuas del Pino y Zenón Huincho Candiotti.

El concejo municipal, con la dispensa del trámite de comisiones, lectura y aprobación del acta, por MAYORÍA aprueba lo siguiente: La Ordenanza que Establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo y la Determinación de las Tasas para el Ejercicio Fiscal 2014 en El Distrito De El Agustino.

2. PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE CANES Y SU REGISTRO EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO.

El Señor Alcalde, da lectura al proyecto de Ordenanza que establece el régimen jurídico de canes y su registro en el Distrito de El Agustino. Informe N° 270-2013-GDAM-MDEA del Gerente de Desarrollo Ambiental, Informe N° 2196-2013-SGFA-MDEA del Sub Gerente de Fiscalización Administrativa e Informe N° 383-2013-GAJU-MDEA del Gerente de Asesoría Jurídica.

El Regidor Huincho, menciona, en el año 2003 se hizo el empadronamiento del registro de canes, en el vivero municipal se estableció el espacio para los canes, sin embargo nunca se cumplió, se debe ver el tema de los canes en la vía pública, hay canes que se encuentran enfermos y que esta deambulando en las calles del distrito, fundamentalmente ese es el problema que se tiene que controlar y también la limpieza de los animales que afecta la contaminación en el distrito.

La Regidora Torres, menciona, este proyecto de ordenanza es importante porque ayudara a las familias tengan menos canes y mejor cuidado de los mismos que beneficiará al distrito.

La Regidora Inocente, menciona, con este proyecto de ordenanza servirá para recomendar a los vecinos que cuiden a sus mascotas.

El Señor Alcalde, luego de las opiniones de los regidores; con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, somete a votación aprobar el proyecto de ordenanza.

El concejo municipal, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, por UNANIMIDAD, aprueba la Ordenanza que establece el régimen jurídico de canes y su registro en el Distrito de El Agustino.



3. PROYECTO DE ORDENANZA QUE PRESERVA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO.

El Señor Alcalde, da lectura al Proyecto de Ordenanza que preserva la tranquilidad pública y la seguridad ciudadana en el Distrito de El Agustino. Informe N° 685-2013-GSO-GEMU-MDEA del Gerente de Seguridad Ciudadana, Informe N° 2195-2013-SGFA-MDEA del Sub Gerente de Fiscalización Administrativa e Informe N° 384-2013-GAJU-MDEA del Gerente de Asesoría Jurídica.

El Regidor Huincho, menciona, este proyecto de ordenanza pretiende introducirse a la propiedad privada, se esta infringiendo contra los intereses particulares tal como lo menciona el artículo 8° del proyecto de ordenanza.

El Señor Alcalde, menciona, se debe revisar mejor el proyecto de ordenanza.

La Regidora Torres, menciona, las personas que hacen su fiestas en locales deben de hacerla a puerta cerrada, no se les puede prohibir,

El Señor Alcalde, luego de las opiniones de los regidores; con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, somete a votación aprobar el proyecto de ordenanza.

El concejo municipal, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, por UNANIMIDAD, aprueba que el proyecto de Ordenanza que preserva la tranquilidad pública y la seguridad ciudadana sea revisado y debatido en una próxima sesión de concejo.

4. PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) BAÑOS PÚBLICOS

El Señor Alcalde, da lectura a la propuesta de cesión de uso para la construcción de tres (3) Baños Públicos. Informe N° 153-2013-GEMU-MDEA, del Gerente Municipal, Informe N° 313-2013-GADF-MDEA del Gerente de Administración y Finanzas, Informe N° 140-2013-GREN-GEMU-MDEA del Gerente de Rentas e Informe N° 385-2013-GAJU-MDEA del Gerente de Asesoría Jurídica.

El Regidor Huincho, menciona, si se quiere hacer la construcción de 3 baños públicos en diferentes partes del distrito, es de necesidad pública contar con baños públicos, el procedimiento debe ser mediante un concurso público no cederlos.

El Señor Alcalde, luego de las opiniones de los regidores; con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, somete a votación aprobar la propuesta.

El concejo municipal, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, por UNANIMIDAD, aprueba la cesión de uso de las áreas públicas, ubicados en 1° Av. Malecón de la Amistad y Prolongación Av. José Carlos Mariátegui (Ribera del Río Rímac), 2° Av. José Carlos Mariátegui y Av. Ancash (Alerta Agustino), 3° Av. José Carlos Mariátegui y la Av. Primero de Mayo (Paradero), para la construcción de tres (03) Baños Públicos Municipales, por ser de necesidad pública y se de trámite de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas.

5. DONACIÓN DE MÁQUINA FOTOCOPIADORA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO.

El Señor Alcalde, da lectura al documento de Donación de máquina fotocopidora a favor de la Municipalidad Distrital de El Agustino. Informe N° 386-2013-GAJU-MDEA, del Gerente de Asesoría Jurídica.

El Regidor Huincho, menciona, en cuanto a Aspem que hizo la donación de la fotocopidora el cual está siendo usado actualmente por la Sub Gerencia de Logística.

El Señor Alcalde, luego de las opiniones de los regidores; con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, somete a votación aprobar la donación.

El concejo municipal, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, por UNANIMIDAD, aprueba la donación de una fotocopidora, realizada por la Asociación Paises Emergentes - ASPEM, a favor de la Municipalidad Distrital de El Agustino, consistente en uno (01) fotocopidora mod.XHQ10118, marca Canon, serie.QAB0102625, para el equipamiento de la Municipalidad de El Agustino.

Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
RICARDO MEZA CONDE  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
ECONOMISTA ACREDITADO SAUCEDORIOS